



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 21 de setiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00237 – 2023 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE

Señores(as):

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA UGEL 06
PROFESORAS COORDINADORAS DE LOS PRNOEI**

Presente.-

ASUNTO	: Webinar de Asistencia Técnica virtual dirigido a especialistas, directores, docentes y profesoras coordinadoras sobre participación y presentación de Buenas Prácticas MINEDU 2023
REFERENCIA	: OFICIO MÚLTIPLE N° 00521-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP Oficio N° 0608-2023-UGEL 06/DIR-AGEBRE MPT2023-EXT2023-0075493

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud del documento de la referencia, se convoca a especialistas, directivos, docentes y profesoras coordinadoras, al Webinar de Asistencia Técnica sobre Buenas Prácticas MINEDU 2023, a su vez dar a conocer la normativa y recursos (anexos adjuntos), el cual se desarrollará según el siguiente detalle

DÍA	HORA	LINK
Viernes 22 de setiembre	17:00 a 18:00 horas	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWIwMThkZGlOGQ1YS00YTYwLWIyY2ltYTZmYjQyMDFmMzk5%40thread.v2/0?context=%7b%22Id%22%3a%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2c%22Oid%22%3a%22222c4de90-0421-4b0f-8c3e-16d7a1eefa5b%22%7d

En tal sentido agradeceré, tenga a bien garantizar su participación y del personal docente, con el objetivo de asegurar la presentación de su servicio educativo en la XI Edición del Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2023.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma Digital

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MMARB / DIR. UGEL 06
AMRB / J. AGE BRE
MCEV / Especialista. – AGE BREAv. La Molina 905
La Molina – Lima – Perú
agebre.corazon@ugel06.gob.peFirmado digitalmente por:
RAMIREZ BACA María
Milagros Alejandrina FAU
20332030800 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/09/2023 18:04:22-0500BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La Molina, 21 de septiembre de 2023

OFICIO N° 0608 – 2023 – UGEL 06/DIR – AGEBRE

Señora:

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06

Presente. –

ASUNTO	:	Remito proyecto de oficio múltiple para el Webinar de Asistencia Técnica virtual dirigido a especialistas, directores, docentes, profesoras coordinadoras sobre participación y presentación de Buenas Prácticas MINEDU 2023
REFERENCIA	:	Oficio Múltiple N° 00521-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP MPT2023-EXT2023-0075493

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud al documento de la referencia, remito proyecto de oficio múltiple para el Webinar de asistencia técnica virtual, dirigido a especialistas, directivos, docentes y profesoras coordinadoras sobre Buenas Prácticas del MINEDU 2023, a fin de promover la participación y presentación de buenas prácticas de las II.EE de la jurisdicción, a su vez dar a conocer la normativa y recursos (anexos adjuntos), el cual se desarrollará el viernes 22 de setiembre del presente, en el horario de las 17:00 a 18:00 horas.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06

AMRB / J. AGEBRE
MCEV / Especialista. - AGEBRE





EXPEDIENTE N°

MPT2023-EXT-0075493

DIA	MES	AÑO
21	SEPTIEMBRE	2023

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	20/09/2023		MESA DE PARTES - MERILIN LINDA SILVESTRE MEDINA
2	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	20/09/2023		ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - ANA SALVA BERROCAL
3	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	21/09/2023		EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - MARIA JUDITH, MAGUIÑA CAMONES
4	DIRECCION.	21/09/2023		ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - JORGE LUIS JIMENEZ ESPINOZA
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1 TRAMITAR	7 ARCHIVAR	13 PROYECTAR RESOLUCION	19 CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25 REVISAR
2 OPINION	8 SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14 ACCION INMEDIATA	20 AUTORIZADO	
3 INFORME	9 ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15 EVALUAR Y RECOMENDAR	21 POR CORRESPONDERLE	
4 CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10 HABLAR CONMIGO	16 AGREGAR ANTECEDENTES	22 VER OBSERVACIONES	
5 SEGUN LO COORDINADO	11 SOLICITAR ANTECEDENTES	17 PROYECTAR BASES	23 SUPERVISAR	
6 COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12 PREPARAR RESPUESTA	18 VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24 REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

--



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



PERÚ Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

RVM N° 137-2023-MINEDU

Prepárate para
presentarte ...



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

¿CUÁLES SON LAS CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS?

¿CUÁL ES EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

¿CUÁLES SON LOS RECONOCIMIENTOS Y DISTINTIVOS DEL CONCURSO?

CRONOGRAMA

**De los docentes y directivos participantes**

- Docentes nombrados (o contratados) y directivos (directores y subdirectores) designados o encargados que prestan servicios en las instituciones educativas públicas y privadas de EBR, EBA y EBE de todo el país.
- Contar con licenciatura en educación y/o título pedagógico, y que hayan participado directamente en el desarrollo de la buena práctica.
- Deben estar laborando en la institución educativa (IE) donde se desarrolla la buena práctica y no tener impedimentos administrativos, legales ni judiciales.

**De la buena práctica docente o de gestión escolar**

- Tener, como mínimo, un año de implementación en la IE.
- Estar inscrita solo en una categoría y subcategoría del concurso.
- Presentar los documentos y evidencias: ficha de descripción de buena práctica, declaración jurada de cumplimiento de requisitos para ser participante y evidencias de la buena práctica docente o de gestión escolar.
- No haber sido ganador/a en ediciones anteriores del concurso.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

¿CUÁLES SON LAS CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS?

¿CUÁL ES EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

¿CUÁLES SON LOS RECONOCIMIENTOS Y DISTINTIVOS DEL CONCURSO?

CRONOGRAMA

Buenas Prácticas Docentes

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
1 Buenas prácticas docentes en Educación Básica Regular: nivel inicial	1. EBR - Ciclo I 2. EBR - Ciclo II 3. Inclusión de estudiantes del nivel inicial que presentan alguna condición de discapacidad 4. EBR en nivel inicial 5. II. EE. de nivel inicial en zonas de frontera, VRAEM o rural 1 y 2.
2 Buenas prácticas docentes en Educación Básica Regular: nivel primaria	6. EBR - Ciclo III 7. EBR - Ciclo IV 8. EBR - Ciclo V 9. Tutoría: desarrollo de competencias socioemocionales en las y los estudiantes del nivel primaria 10. Inclusión de estudiantes del nivel primaria que presentan alguna condición de discapacidad 11. EBR en el nivel primaria
3 Buenas prácticas docentes en Educación Básica Regular: nivel secundaria	14. EBR - Ciclo VI 15. EBR - Ciclo VII 16. Tutoría: desarrollo de competencias socioemocionales en las y los estudiantes del nivel secundaria 17. Inclusión de estudiantes del nivel secundaria que presentan alguna condición de discapacidad 18. EBR en el nivel secundario 19. II. EE. de nivel secundaria en zonas de frontera, VRAEM o rural 1 y 2. 20. II. EE. de servicios en ámbito rural de secundaria con residencia estudiantil, secundaria en alternancia o secundaria tutorial, monolingüe castellano hablante



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

¿CUÁLES SON LAS CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS?

¿CUÁL ES EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

¿CUÁLES SON LOS RECONOCIMIENTOS Y DISTINTIVOS DEL CONCURSO?

CRONOGRAMA

4 Buenas prácticas docentes en Educación Básica Alternativa

- 21. EBA ciclo inicial, intermedio o avanzado
- 22. Inclusión de estudiantes de EBA que presentan alguna condición de discapacidad
- 23. II. EE. de EBA en zonas de frontera, VRAEM o rural 1 y 2

5 Buenas prácticas docentes en Educación Básica Especial

- 24. Ciclo I en los PRITE
- 25. Ciclo II en los CEIBE
- 26. Ciclo III en los CEIBE
- 27. Ciclo IV en los CEIBE
- 28. Ciclo V en los CEIBE

Buenas Prácticas de Gestión Escolar

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
6 Buenas prácticas de Gestión Escolar	29. Gestión escolar para el desarrollo de la profesionalidad docente en II. EE. de EBR y EBA 30. Gestión de la convivencia escolar y promoción de la participación de la comunidad educativa en II. EE. de EBR y EBA 31. Gestión escolar para el desarrollo de la profesionalidad docente en II. EE. de zonas de frontera, VRAEM o rural 1 y 2 32. Gestión de la convivencia escolar y promoción de la participación de la comunidad educativa en II. EE. de zonas de frontera, VRAEM o rural 1 y 2. 33. Gestión escolar para el desarrollo de la profesionalidad docente en EBE 34. Gestión de la convivencia escolar y promoción de la participación de la comunidad educativa en EBE 35. Gestión escolar en instituciones educativas de Educación Intercultural Bilingüe



Av. La Molina 905
La Molina – Lima – Perú
agebre.corazon@ugel06.gob.pe

www.ugel06.gob.peBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial¿CUÁLES SON LOS
REQUISITOS?¿CUÁLES SON LAS
CATEGORÍAS Y
SUBCATEGORÍAS?¿CUÁL ES EL PROCESO
DE EVALUACIÓN?¿CUÁLES SON LOS
RECONOCIMIENTOS Y
DISTINTIVOS DEL
CONCURSO?

CRONOGRAMA

**Fase regional:**

- Verificación de requisitos de admisibilidad, es decir, se valida que la información y los documentos para la inscripción estén completos.
- Evaluación técnico pedagógica en la región, a cargo de la DRE/GRE, quienes elegirán una buena práctica ganadora por cada subcategoría para presentarla a la fase nacional.

**Fase nacional:**

- Evaluación técnico pedagógica nacional, a cargo de un equipo de especialistas del Minedu, quienes evaluarán las evidencias presentadas por los ganadores regionales y elegirán cinco (5) buenas prácticas finalistas por cada subcategoría.
- Evaluación del jurado especializado, quienes determinarán un máximo de tres (3) buenas prácticas ganadoras por cada subcategoría.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial¿CUÁLES SON LOS
REQUISITOS?¿CUÁLES SON LAS
CATEGORÍAS Y
SUBCATEGORÍAS?¿CUÁL ES EL PROCESO
DE EVALUACIÓN?¿CUÁLES SON LOS
RECONOCIMIENTOS Y
DISTINTIVOS DEL
CONCURSO?

CRONOGRAMA

**A nivel nacional:**

Se reconocerá como ganadores del Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2023 aquellas prácticas docentes o de gestión escolar que ocupen los tres (3) primeros puestos de cada subcategoría. Tanto docentes como directivos responsables del desarrollo de cada práctica ganadora, recibirán lo siguiente: resolución ministerial de felicitación, diploma y distintivo de reconocimiento.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial¿CUÁLES SON LOS
REQUISITOS?¿CUÁLES SON LAS
CATEGORÍAS Y
SUBCATEGORÍAS?¿CUÁL ES EL PROCESO
DE EVALUACIÓN?¿CUÁLES SON LOS
RECONOCIMIENTOS Y
DISTINTIVOS DEL
CONCURSO?

CRONOGRAMA

La inscripción al XI CNBPD 2023, se realiza de manera virtual a través del aplicativo web disponible en la siguiente dirección: <https://www.minedu.gob.pe/buenaspracticasdocentes/>, conforme al cronograma previsto en las presentes Bases.

El concurso se desarrolla de acuerdo al siguiente cronograma:

Cuadro 6: Cronograma del XI CNBPD 2023

ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Etapa de Inscripción	Desde el día siguiente de la publicación de las Bases	Setiembre
Etapa de Evaluación Regional	Octubre 2023	Octubre 2023
Etapa de Evaluación Nacional	Noviembre 2023	Noviembre 2023
Publicación de Resultados		Diciembre 2023

DIRECCIÓN
REGIONAL
DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANAUNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06ÁREA DE GESTIÓN DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR Y ESPECIAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	BBPP DOCENTES	BBPP GESTIÓN ESCOLAR
Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> El propósito, las estrategias y recursos están alineados a los enfoques curriculares del CNEB, así como, el resultado de la práctica, Las prácticas responden a las características, intereses y necesidades de aprendizaje identificadas en los estudiantes. Las acciones de evaluación permiten a los docentes obtener información acerca del diagnóstico y progreso en los aprendizajes de los estudiantes, lo que contribuye en la toma de decisiones para el reajuste de los procesos hacia el logro del propósito previsto. Expresa con claridad la relación entre la problemática y el propósito de la práctica, relacionándolos con los aprendizajes de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> El propósito, estrategia, recursos y resultados de la práctica están alineados al CNEB. Atiende las necesidades y oportunidades de aprendizaje identificadas en estudiantes, docentes o en la comunidad educativa. Las actividades secuenciadas, estrategias, recursos y la evaluación o monitoreo están en correspondencia con el propósito de la práctica. Las acciones de evaluación permiten obtener información sobre los aprendizajes de los estudiantes, profesionalidad docente o de la mejora de la convivencia e involucramiento de la comunidad, lo que contribuye en la toma de decisiones para el reajuste de los procesos hacia el logro del propósito previsto.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Relevancia	<ul style="list-style-type: none"> • La práctica es significativa para los estudiantes. • El reto planteado moviliza el desarrollo de las competencias de los estudiantes en respuesta a las características, intereses y necesidades de aprendizaje identificadas. • A partir de la práctica se logran aprendizajes que van más allá lo previsto. • En la práctica se validan estrategias, o se genera una cultura de mejora continua reforzando valores y actitudes en el marco del CNEB y/o del PEI o del documento de gestión para el caso de las IIEE unidocente, multigrado o programas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es significativa para promover el desarrollo de las competencias de los docentes, en respuesta a las características, intereses y necesidades de aprendizaje identificadas. • A partir de la práctica se evidencia que se desarrolla una o más dimensiones de la gestión escolar. (estratégica, administrativa, pedagógica o comunitaria) • En la práctica se evidencia que se genera una cultura de mejora continua reforzando valores y actitudes en el marco del CNEB y/o del PEI o del documento de gestión para el caso de las IIEE unidocente, multigrado o programas.
-------------------	--	--



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • La práctica puede ser desarrollada por otros docentes de la IE o involucra a otros estudiantes de la IE; además tiene potencial para ser adaptada en otros contextos. • La práctica se orienta a ser parte del PEI de manera que se institucionalice y se garantice la continuidad de la BBPP. • En la descripción de la práctica se identifican mecanismos que permiten la mejora continua, la evaluación permanente, el trabajo colegiado y reflexivo. • En la descripción de la práctica se identifica estrategias para formación de comunidades de aprendizaje o la participación de todos los actores de la comunidad educativa o aliados. 	<ul style="list-style-type: none"> • La práctica puede ser desarrollada por otros docentes de la IE. • La práctica se orienta a ser parte del PEI o del documento de gestión para el caso de las IIEE unidocente, multigrado o programas. • En la descripción de la práctica se identifican mecanismos que permiten la mejora continua, la evaluación permanente, el trabajo colegiado y reflexivo, • En la descripción de la práctica se observa las estrategias de formación de comunidades de aprendizaje o la participación de todos los actores de la comunidad educativa o aliados.
-----------------------	--	---





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> La práctica presenta ideas originales a través de sus actividades, estrategias y recursos educativos, los cuales favorecen los aprendizajes de los estudiantes. La práctica presenta nuevas soluciones al problema identificado. 	<ul style="list-style-type: none"> La práctica presenta ideas originales a través de sus actividades, estrategias y recursos educativos, los cuales favorecen los aprendizajes de los estudiantes. La práctica presenta nuevas soluciones al problema identificado.
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> La práctica docente responde a las características, necesidades y demandas del estudiante y su contexto sociocultural en el que se desarrolla. La práctica aporta a la transformación de la realidad socioeducativa para generar aprendizajes desde la gestión pedagógica. 	<ul style="list-style-type: none"> La práctica demuestra capacidad de respuesta a las demandas y necesidades del contexto sociocultural La práctica contribuye a la transformación de la realidad socioeducativa desde la gestión institucional que favorezca el desarrollo de aprendizajes.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Maestros Directivos ustedes ya hicieron un buen trabajo, en la UGEL06 queremos que el MINEDU les reconozca como total, sistematizó su trabajo, junta tus evidencias, el próximo ganador puede ser tú.



LINK DE RECURSOS

<https://drive.google.com/drive/folders/1s8i4HUXGiozYNfu6gAAiVCmOpDv2wyBC?usp=sharing>